ABRIL 1977, n.º 2

15pts.

comissions

PORTAVEU DE LA UNIO DE SINDICATS DE COMISSIONS OBRERES DE BARCELONA

Consell de Redacció:

Luis Perdiguero (director)
Nicolás Albendiz
Angel Alfaro
Francisco Amorós
Feliu Burgada
Pere Camps
José Cervera
Alfredo Clemente
Paco Frutos
Rafael Gisbert
Felisa Martín
Josep Musoles
Agustí Prats
José M.ª Rodríguez Rovira
Luis Romero
José Tablada

Ante las elecciones políticas



El Gobierno tiene anunciado el propósito de convocar próximamente elecciones políticas.

Serán elecciones convocadas no en la libertad y por las fuerzas democráticas, sino por el reformismo y con la intención de dar salida y consolidar a la operación reformista.

Elecciones que se sitúan en un marco económico, social y político caracterizado por:

- **La grave crisis económica.** Cada día es mayor el número de trabajadores en paro forzoso. Los cierres y expedientes de crisis siguen aumentando. Aumenta el número de trabajadores que, en situación de paro forzoso, no cobran subsidio de desempleo.

Los precios, sobre todo de los productos básicos, siguen su carrera hacia arriba. Ante esta situación el Gobierno no sólo no toma medidas enérgicas en favor de los trabajadores, sino que las toma, bajo una falsa apariencia de reactivación económica, para cargar todavía más la crisis sobre los trabajadores. Unas medidas que todos los especialistas han coincidido en destacar que corresponden a unas intenciones electoralistas por parte del Gobierno, y no a poner las bases de solución de la crisis.

Con una ley sobre la huelga cuyo objetivo básico no es el legalizarla sino el prohibirla todavía más con todo tipo de dificultades y obstáculos, dando, a la vez, muchas más facilidades a la patronal para el despido tanto individual como colectivo.

- **La negativa al reconocimiento legal de las organizaciones sindicales obreras y de las libertades sindicales plenas.** Pretendiendo

mantener el aparato verticalista bajo el nuevo nombre de AISSP. Manteniendo secuestrado el patrimonio sindical que es de los trabajadores. Continuando con el descuento de la cuota obligatoria al sindicato vertical.

Deteniendo a militantes de los sindicatos obreros y trabajadores que se destacan en las luchas.

Prohibiendo actos de los sindicatos obreros, en especial de Comisiones Obreras.

Impidiendo a los trabajadores y centrales sindicales la utilización de los locales y servicios del sindicato vertical.

Tratando de imponer las bases de la reforma sindical, con la fragmentación de la clase obrera en el mayor número de sindicatos posibles, de ahí el afán que muchos verticalistas ponen en la fundación de sindicatos amarillos, a los que llaman «sindicatos obreros». Tratando de crear la confusión y el desánimo entre los trabajadores, para que la afiliación a los sindicatos obreros y especialmente a Comisiones Obreras, sea lo más baja posible.

- **El no reconocimiento pleno de las libertades democráticas y de todas las organizaciones políticas.**

El Gobierno se ha visto obligado ya a la legalización de algunos partidos, sin lo cual tampoco podría plantearse las elecciones, pero niega la legalización y la actuación de la casi totalidad de los partidos obreros.

Suspende sus actos, impide su propaganda, detiene a sus militantes.

Siguen secuestrados derechos tan fundamentales como los de expresión; prensa obrera, radio, televisión. El derecho de manifestación, que cuando se ejerce es reprimido con toda brutalidad.

Se niega una y otra vez la Amnistía plena, reservándose el Gobierno la arbitrariedad discrecional de poner en libertad a los presos que quiera. Se niega el retorno de exiliados. Se orquestan campañas y provocaciones contra partidos obreros.

¿Cuál es la finalidad de todo ello? ¿Qué pretende este Gobierno que proclama una y otra vez que quiere la democracia?

Pretende, ni más ni menos, que la institucionalización de una democracia recortada. Pretende que la dirección política y económica del país, siga en las mismas manos que ha estado hasta ahora. Que los frutos del trabajo vayan a parar a los mismos bolsillos. Pretende, en suma, que la oligarquía siga dominando el país.

Para ello está haciendo todos los esfuerzos y poniendo todos los medios para marginar a la clase obrera y sus organizaciones. Montando una «democracia» y un proceso electoral a la medida de sus intereses.

NUESTRA ACTITUD

Ante todo ello nuestra actitud no puede ser otra que un combate a fondo por imponer la Amnistía, las libertades plenas tanto sindicales como políticas, un proceso electoral y unas elecciones que den lugar a un parlamento constituyente. Sería favorecer los intereses del Gobierno y de la oligarquía el que la clase obrera tomara una actitud abstencionista, sería dejarles las manos libres para que montaran a su antojo el tinglado de unas elecciones que igualmente se celebrarían y de las que saldrían legitimados y con las manos totalmente libres para imponer la política de sus intereses.

Es por ello que, a la vez que no renunciamos en ningún momento a la lucha por todas nuestras reivindicaciones y derechos, debemos tomar postura y desarrollar una gran actividad cara a las elecciones, puesto que en ellas, repitámoslo una vez más, nos jugamos el carácter y composición del futuro parlamento, y en función de ello tendremos libertades plenas o recortadas, y las leyes que salgan de este parlamento serán más o menos beneficiosas para los trabajadores y el pueblo en general. Al no ser unas elecciones normales en un país con libertades democráticas, no debemos regatear ningún esfuerzo ni medio, para imponer unas condiciones para su celebración y obtener unos resultados lo más favorables a los intereses de los trabajadores. Participaremos en la campaña a la vez que desarrollamos una ofensiva reivindicativa por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de todos los trabadores. A la vez que promovemos y desarrollamos campañas y movilizaciones por aquello que nos afecta globalmente; la supresión de las fiestas del calendario laboral, el paro forzoso y las medidas económicas del Gobierno, la amnistía política y laboral, las libertades sindicales y políticas plenas, la campaña «Volem l'Estatut». Los trabajadores ejercemos nuestra actividad política con las movilizaciones y con el voto, no existe entre uno y otro aspecto de la lucha una contradicción sino una interrelación.

Es necesario pues, en todos los centros, discutir ya ahora, el carácter de estas elecciones, las pretensiones del Gobierno y la oligarquía. Denunciar la falta de libertades con que se tratan de llevar a cabo, denunciar todas las maniobras del Gobierno y las fuerzas y partidos reaccionarios.

Discutir y preparar la necesidad del voto masivo de los trabajadores y clases populares a los partidos y candidatos obreros. A aquellos partidos que se comprometan a defender los intereses de la clase obrera.

A continuación se publican dos documentos de gran interés para situar nuestra actitud cara a las elecciones: uno, la posición del Secretariado General de Comisiones Obreras. El otro, el proyecto de medidas inmediatas que propone la Confederación Sindical de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya a las fuerzas políticas de Catalunya ante las elecciones.

La divulgación y discusión de ambos documentos será de gran valía para nuestro trabajo.

Josep M. Rodríguez Rovira

Posición ante las elecciones políticas

En su reunión del día 21 de diciembre el Secretariado de Comisiones Obreras ha examinado la situación que se crea ante los trabajadores con ocasión de las próximas elecciones parlamentarias anunciadas por el Gobierno.

Se ha considerado que estas elecciones políticas constituyen un acontecimiento de excepcional importancia para el Movimiento Obrero. Se van a elegir diputados y senadores que sin duda van a configurar la futura Constitución y las leyes concretas que la apliquen. En una situación de grave crisis económica, con las libertades sindicales y políticas en juego, seria gravísima una inhibición de Comisiones Obreras y de los trabajadores en general ante este acontecimiento.

Por la importancia del tema y el hecho de tratarse de una reunión del Secretariado restringido, el carácter de las propuestas que a continuación se señalan son la base de una serie de tareas que deben iniciarse rápidamente para que, tras los primeros datos, el Pleno del Secretariado adopte la propuesta definitiva.

Las propuestas actuales son:

1. Que a partir de este momento se inicie un proceso abierto de discusión cara a los trabajadores en el que se señale la trascendencia de estas elecciones y la nece-

sidad de actuar y no inhibirse ante las mismas, como forma de evitar que un parlamento reaccionario descargue sobre los trabajadores la crisis económica y escamotee las libertades plenas, sindicales y políticas. También en todo el proceso se crearán condiciones para conquistar esas libertades.

2. En asambleas, reuniones y demás medios de difusión y participación, debe plantearse en concreto las formas de actuación de Comisiones Obreras cara a las elecciones, proponiéndose los siguientes puntos fundamentales:

- **a.** La base de actuación ha de ser la exigencia de la aplicación de las siete condiciones de la oposición, colocando en primer plano la amnistía total y la legalización de todos los sindicatos y partidos políticos sin exclusiones.
- **b.** La Comisiones Obreras, como Confederación, no presentan candidaturas.
- **c.** La Confederación Sindical Comisiones Obreras tomará posición a favor de los programas obreros y sus defensores, pero sin pronunciarse por ningún partido concreto.
- **d.** Se considera que todos los miembros de Comisiones que lo deseen, tienen libertad para incorporarse a listas electorales de partidos a título individual; esto es, no como representantes de la Confederación Sindical de CC.OO.

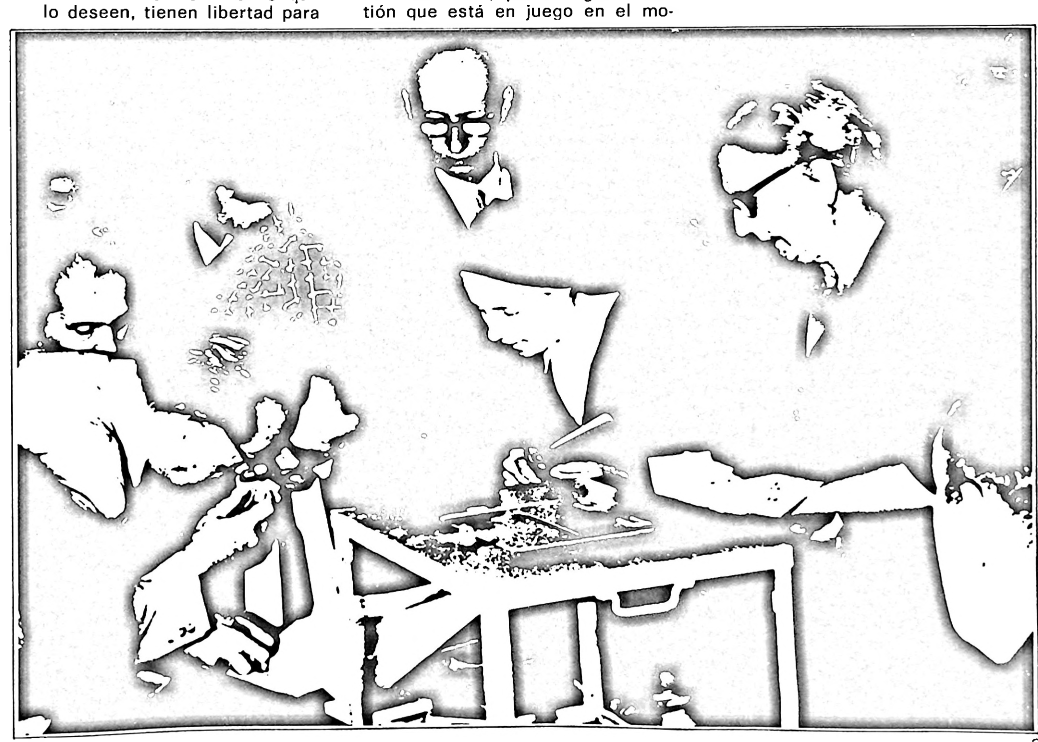
3. La participación en estas elecciones de miembros de Comisiones Obreras en candidaturas de partidos, en las condiciones apuntadas en el apartado **b)** del punto 2, no predetermina la posición que en el futuro pueda tomar la Confederación Sindical de CC.OO. una vez restablecida la normalidad democrática en los pueblos del Estado español.

Dos miembros de este Secretariado han planteado que se vea la conveniencia de que los posibles candidatos a las elecciones que ostenten cargos en Comisiones Obreras dimitan de los mismos. Consideran que existen formas de participación que no signifiquen la presencia de dirigentes de CC.OO. en las candidaturas. Estiman que esta participación en listas electorales de partidos da una imagen de CC.OO. de pérdida de independencia.

El resto de los miembros del Secretariado ha considerado que el problema de las libertades y la crisis económica, que es a gran cuestión que está en juego en el momento presente, interesa a todos los trabajadores y que éstos no entenderían bien que ante una situación excepcional, como la presente, sus líderes naturales no aparecieran para representar su voz, sus aspiraciones y necesidades. Dado que no se trata de utilizar a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras como instrumento de ningún partido en particular y que lo único que se defiende es la libertad que cada partido tiene para incorporar a sus miembros en dichas listas, no se perjudica en absoluto la independencia de Comisiones Obreras.

En todo caso, han de ser los afiliados y los trabajadores quienes digan la última palabra. De ahí la importancia de una campaña asamblearia de discusión amplia, abierta y democrática.

Secretariado General de Comisiones Obreras



Proyecto de medidas inmediatas que propone la C.S. de la C.O.N.C. a las fuerzas políticas de Catalunya ante las elecciones

INTRODUCCION

Las próximas elecciones van a tener una especial importancia para los trabajadores. La dictadura franquista ha encontrado en la explotación de la clase obrera su razón de ser y hemos sido los trabajadores quiénes más duramente hemos luchado por la democracia. Por otra parte, las elecciones se sitúan en un contexto de crisis económica y somos también los trabajadores los más interesados en que sirvan a una pronta y favorable salida de la misma.

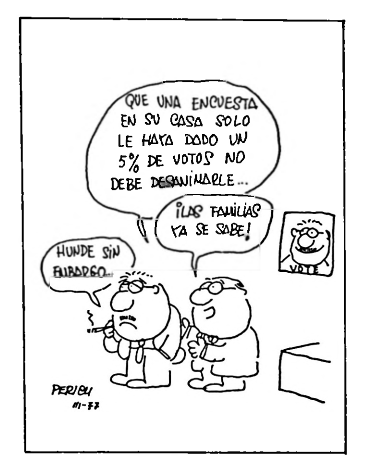
Ante las próximas elecciones, las fuerzas políticas que desean atraerse el voto de los trabajadores creemos deben comprometerse, con sinceridad y sin demagogias, a tomar una serie de medidas inmediatas que a continuación proponemos y que deben estar precedidas por la consecución de los siete puntos de la Plataforma de Organismos Democráticos y en Catalunya por el restablecimiento de los principios e instituciones configurados en el Estatut d'Autonomia de 1932.

I. UNA COMPLETA LIBERTAD SINDICAL

El reconocimiento de todas las libertades de asociación, reunión expresión y manifestacjón sin restricción alguna se concreta en el ámbito sindical en el reconocimiento de todos los derechos y libertades en la empresa y fuera de ella, ello exige la disolución del actual aparato de la O.S.E., dando garantía de trabajo a todos sus actuales funcionarios a través de un adecuado proceso de reestructuración y significa:

1. Rápida supresión de la AISSP. Sus atribuciones de mediación, arbitraje y negociación colectiva deben pasar a las organizaciones sindicales de trabajadores y empresarios (con la colaboración —sólo lo estrictamente imprescindible— de organismos de mediación, realmente neutrales cuando las partes lo requieran de forma voluntaria y sin concesiones).

2. Pase de todo el patrimonio sindical, costeado durante tantos años por los trabajadores, a sus legítimos propietarios: el **conjunto del movimiento sindical.**



3. Libertad de constitución y actuación para los sindicatos obreros a todos los niveles con legalización de todas las formas de acción sindical y la supresión inmediata de las cláusulas limitativas de la nueva ley.

4. Libertad de negociación colectiva con libre decisión por los trabajadores en todos sus aspectos (ámbito, contenido, duración, representación, asesores, etc.) y con atribuciones a las organizaciones sindicales obreras para negociar a todos los niveles todo tipo de cuestiones económicas o sociales.

5. Traspaso a las organizaciones sindicales de todas las atribuciones que tenía la O.S.E.; intervención en negociaciones y conflictos; intervención en planes de reestructuración y en regulación de empleo; control de las oficinas de colocación; control de la elaboración del índice del coste de la vida; gestión de las actividades sociales de la OSE/AISSP, etc.

6. Disolución del Consejo de Economía Nacional en manos del búnker fascista y la constitución de un organismo de planificación económica y social en el que están presentes los sindicatos obreros.

7. Derechos sindicales en la empresa:

— Derecho de huelga y de toda forma de acción sindical en la empresa sin ser motivo de represalias.

— Derecho a realizar asambleas y reuniones sindicales en horas de trabajo.

— Derecho a que los representantes libremente elegidos por los trabajadores negocien con la patronal.

— Garantías y tiempo de actuación (mínimo 40 horas al mes) para los representantes de los trabajadores.

— Derecho de actuación en la empresa de todas las organizaciones sindicales, con derecho de afiliación (reparto carnets), recogidas de cotizaciones y distribución de prensa sindical.

— Derecho a la información veraz de la situación económica de la empresa por parte de los trabajadores.

— Derecho a la constitución y actuación de representantes sindicales de seguridad e higiene y organización del trabajo, con atribuciones de control de los acuerdos negociados y de propuestas de reestructuración.

— Derecho a la intervención de las organizaciones sindicales dentro de la empresa cuando lo pidan los trabajadores para defender sus derechos.

II. MEDIDAS INMEDIATAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES

1. Incrementos sucesivos del salario mínimo para que cubra, en el plazo más breve posible, el presupuesto mínimo familiar que es de más de 400.000 ptas. anuales según asociaciones empresariales (matrimonio con dos hijos).

2. Asegurar el cumplimiento del principio «a igual trabajo, igual salario», sancionando toda discriminación contra mujeres y jóvenes.

3. Incrementos de la remuneración en caso de enfermedad, invalidez, accidente, desempleo o jubilación con tendencia a alcanzar el 100 % con actualizaciones, como mínimo, según en incremento real del coste de la vida.

4. Seguro de desempleo para todos los parados incluidos los jóvenes que buscan trabajo o las mujeres que deseen trabajar de nuevo.

5. Exención del IRTP y de cualquier otro impuesto directo a los salarios inferiores a 400.000 ptas.

anuales.

6. Jubilación a los 60 años o 40 años de trabajo; medida que serviría también para reducir el paro.

7. 40 horas de trabajo semanales y 35 para los que realizan trabajos nocturnos, tóxicos, penosos o peligrosos.

8. Un mes de vacaciones pagadas.

9. Reducción del período de prueba a quince días.

10. Incremento de las sanciones a las empresas que incumplan la legislación laboral (contratación, jornada, horas extraordinarias, seguridad o higiene, etc.).

11. Amnistía Laboral.

III. MEDIDAS NECESARIAS DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

1. Incremento de la inversión pública especialmente en las actividades de mayor interés social y de más creación de puestos de trabajo (construcción de equipamientos colectivos, etc.).

2. Congelación o control eficaz de los precios de productos de primera necesidad (alimentación, vivienda, transporte público).

3. Gestión y control democrático de las Cajas de Ahorro para que financien actividades de interés social y control efectivo de la banca como primer paso para su nacionalización.

4. Crédito oficial que cubra las lagunas de la banca privada (pequeña y mediana empresa, desequilibrios sectoriales, comarcas deprimidas) con un control de sus concesiones público y democrático.

5. Control de los precios en los sectores dominados por pocas empresas.

6. Control por los trabajadores de la utilización de los fondos de la Seguridad Social, Mutuas y Montepíos.

7. Control por los sindicatos obreros de la elaboración del Indice del Coste de la Vida.

8. Nueva legislación laboral en cuya elaboración participen los sindicatos.

9. Inicio inmediato de la reforma fiscal y agraria.

10. Gratuidad de la sanidad y de la enseñanza hasta los 16 años.

11. Reconocimiento de un papel eficaz a las organizaciones democráticas de representación popular en su ámbito específico (asociaciones de vecinos, de consumidores, sindicatos, entidades culturales y recreativas, etc.).

12. Derecho de voto a los 18 años.

La vaga dels PNN

Un grup de PNN ens ha enviat aquest article sobre la vaga per a la seva publicació:

La vaga dels PNN (Professors No Numeraris) d'Institut de Batxillerat ha durat 43 dies, del 18 de gener el 4 de març, i hi han participat la pràctica totalitat dels 12.000 PNN's distribuïts per tot l'Estat espanyol.

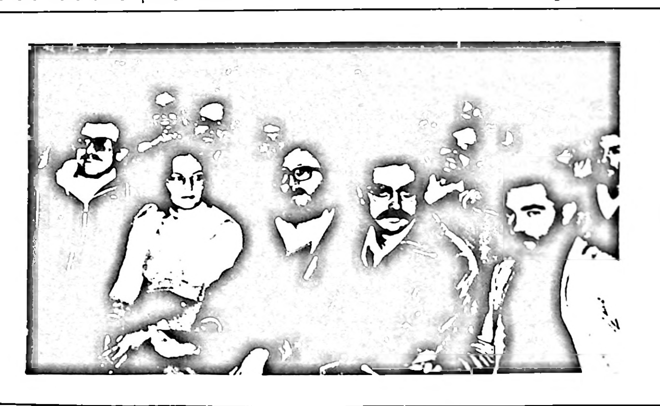
Dins l'ensenyament mig corresponent a l'anomenat BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) els PNN representen en l'actualitat més del 60 % del professorat. La relació laboral d'aquests professors amb el MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) és a través d'un contracte administratiu d'un any de durada, que expira al finalitzar el curs acadèmic, sense Seguretat Social completa, dret a antiguetat, ni assegurança d'atur. En aquestes condicions els PNN's són uns eventuals eterns de l'ensenyament. L'altre 40 per cent de lse places de professor el MEC l'ha cobert mitjançant oposicions que donen accés al cos de professors numeraris (PN), el quals poseeixen la seva plaça en propietat sense cap posterior control de la seva adequació a les noves necessitats i tècniques pedagògiques i als nous coneixements. Control, per altra banda, que acompanyat d'uns cursets específics, seria totalment necessari per augmentar o si més no, mantenir la qualitat de l'ensenyament. Al costat d'aquests dos grups de professors hi ha un nombre creixent de llicenciats en atur, la situació dels quals esdevé dia a dia més angoixosa.

En aquestes condicions el MEC va posar 4.000 places, de les que ja actualment ocupen els PNN, en oposició. Això representà un atac frontal al dret que com a treballadors tenim a la conservació del lloc de treball. Al mateix temps que un intent de desviar el problema dels parats de la seva solució real en la creació de nous llocs de treball cap a la disputa d'un lloc ja ocupat per un company.

La resposta dels PNN's fou exigir l'estabilitat definitiva per a tots els PNN en base als drets adquirits pels anys de docència, tot acceptant i demanant un control democràtic per a tots els ensenyants (PNN i PN), i la creació de noves places escolars. Es decidí anar a una vaga indefinida i es posaren tres punts mínims per entrar a negociar: 1.er congelació de l'actual concurs-oposició; 2.on que el MEC fes una proposta d'estabilitat diferent a aquest concurs-oposició, i 3.er cap sanció.

S'aconseguí un ampli moviment unitari, de baix a dalt, funcionant a través d'assemblees de centre, coordinadora provincial de representants de centres, assemblees provincials i una coordinadora a nivell estatal a Madrid.

Durant el conflicte es celebraren 7 reunions entre representants dels PNN i els directors generals de personal i d'ensenyament mig, a una de les quals assistí el ministre d'Educació. En el curs d'aquestes entrevistes no s'aconseguí trencar



la intrensigència del MEC, i així el 21 de febrer, al mes i tres dies de vaga, el MEC publicà en el BOE la convocatòria d'oposicions. I acompanyà aquesta publicació amb l'aplicació de sancions (fins llavors s'havia aconseguit que no hi hagués cap mena de sanció, havíem cobrat el mes de gener i fins i tot amb un augment de sou de gairebé un 20 %).

La publicació en el BOE de les oposicions significava que no havíem tingut prou força per imposar el nostre primer i principal punt de congelació d'oposicions, i requeria una seriosa reflexió sobre la vaga i el seu desenvolupament. Al mateix temps després d'un mes i escaig de vaga, alguns companys donaven signes de cansament i començaven a retirar-se. A partir d'aquí es decidí per una ampla majoria d'iniciar un replegament ordenat (hi hagué una minoria d'uns 1.800 PNN disposats a continuar en vaga indefinida). En aquestes condicions s'acceptà de tornar a classe en base a l'oferta del MEC que consistia bàsicament en: retirada de sancions, garantia d'estabilitat dins el districte per a l'any vinent, continuació de les negociacions sobre possibles formes d'estabilitat. Al mateix temps la coordinadora estatal de PNN manifestava la insuficiència de l'oferta del MEC, la no renúncia als nostres objectius inicials i agraïa la solidaritat rebuda.

Com queda palès en el comunicat de la Coordinadora estatal, el problema dels PNN no s'ha solucionat. Continua plantejada la qüestió de més de 10.000 PNN en lluita pel dret a un treball estable.

Un dels trets més importants a destacar d'aquesta vaga és la sortida del nostre propi cercle, portant els problemes a la població i al carrer: s'han fet concentracions, s'ha anat a partits polítics i sindicats, s'han demanat declaracions, definicions i solidaritat. Perquè una vaga d'aquestes característiques en un sector públic, en que es veuen afectats pares i alumnes, l'escola estatal front l'escola privada, ha de ser assumida per les classes populars. I ha de ser assumida en la direcció d'una alternativa democràtica a l'ensenyament. Aquestes vagues en l'ensenyament no tenen cap força en l'atur de la producció, que no es dóna, sinó en la seva incidència en la població, són directament una lluita ideològica i política. I no tenen solució sinó en aquesta direcció, quan les classes populars, directament afectades per l'ensenyament, passin a intervenir-hi no com a espectadors, sinó com uns dels principals protagonistes junt amb els treballadors de l'ensenyança.

L'any vinent, i inclús ja a partir d'ara, aquestes característiques d'inserció de la particular problemàtica dels PNN dins una problemàtica més general de l'ensenyament es veuran augmentades i ampliades. Per una banda el curs vinent, després de les actuals oposicions, els PNN passaran a representar no més del 40 % de la totalitat del professorat, plantejant-se amb força la necessitat d'aliances amb d'altres sectors democràtics del professorat; per altra banda el problema dels parats, que aquestes oposicions no soluciona, s'haurà agreujat encara més; i finalment es plantejaran amb força problemes tals com la creació de noves places escolars, catalanitat de l'escola, gestió democràtica dels centres, la gratuïtat; en definitiva l'avanç cap a una escola pública de qualitat unificada.

L'anul·lació de les festes

El Govern, amb l'arbitrarietat que el caracteritza, ha decidit de cop l'anul·lació de dues festes a tot l'Estat espanyol: St. Pere i l'Ascenció i, a Catalunya, quatre més: St. Joan, St. Esteve i les dues pasqües. Són sis festes suprimides d'un sol cop, encara que l'Ajuntament de Barcelona ha de proposar una nova festa, amb la qual seran cinc les definitivament anul·lades si no imposem de nou el seu reconeixement.

No és un problema de posar-nos a l'alçada dels països europeus, puix que a nombrosos d'ells existeixen aquestes mateixes festes. A més, a la majoria d'aquests països es fa festa el dissabte tot el dia. Al nostre país, aquestes festes s'han vingut celebrant durant centenars d'anys i tenen una profunda tradició i arrelament popular. És un cop més del centralisme contra els treballadors de Catalunya, és una prova més de la necessitat de les institucions autonòmiques per les que estem lluitant en el marc de la campanya «Volem l'Estatut».

En l'actual situació d'atur forçós per la qual atravessem, l'anul·lació de les festes contribuirà a augmentar l'atur. A més del que suposa suprimir uns dies de repòs a l'any, quan tant necessari és, com a conseqüència de les formes i ritmes de treball i de vida a que estem sotmesos els treballadors.

Tot això sense ni tan sols plantejar cap tipus de pagament d'aquestes festes, cosa important si es té en compte que en la majoria dels rams aquestes festes ja no es recuperaven.

Es tracta, doncs, de desenrotllar una àmplia campanya d'exigència de restitució de les festes: Amb documents i declaracions públiques a tots els nivells, de les Comissions d'empresa als secretariats de cada ram. Documents per la recollida massiva de signatures. Entrega massiva d'aquests documents a Delegació del Treball. Denúncies a Delegació del Treball des de totes les empreses.

Aquestes són mesures acordades en el secretariat de Barcelona i en el de la Nacional de Catalunya, que proposarem als companys d'altres organitzacions sindicals. Veiem la forma de desenrotllar accions conjuntes del tipus d'una concentració a Delegació del Treball, una manifestació... Copsant l'opinió dels companys en el lloc de treball cara a una posible campanya perquè la primera festa suspesa que és el proper 11 d'abril, dilluns de Pasqua, els treballadors la prenguéssim com a festa i per això no anéssim a treballar.

Decretos contra la clase obrera

Hasta que no empiecen a aparecer en el B.O.E. los decretos-leyes desarrollando el «programa económico» expuesto por el ministro señor Carriles el pasado día 22 de febrero, será difícil calibrar la importancia y las repercusiones efectivas de las citadas medidas. De momento, en su mayor parte, han quedado en meras declaraciones de principios.

Destaca, sin embargo, el carácter claramente electoralista de este programa «a medio plazo», como unánimemente han destacado los comentaristas.

En su informe, el ministro de Hacienda destacó que «el nuevo ordenamiento de la economía española ha de responder a las característicos de una economía de mercado presidida por los principios de iniciativa privada, libre competencia y ausencia de dirigismo». Según este esquema, al Estedo se le asigna el papel subsidiario de «garantizar el mejor funcionamiento de la economía de mercado, fomentar el desarrollo y la formación de capital social y elevar el bienestar social mediante la provisión de bienes y servicios colectivos».

En definitiva, nos hallamos ante un plan electoralista económico del reformismo político, que interesa a la derecha «civilizada» española, ante el programa que se aplicará si las elecciones son ganadas por el bloque que encabeza Suárez. Y es interesante entrar en su anáisis, porque la aplicación de estas medidas, en su conjunto, por su carácter claramente inflacionario, resultarán negativas para la mayoría de la población y principalmente para la clase trabajadora.

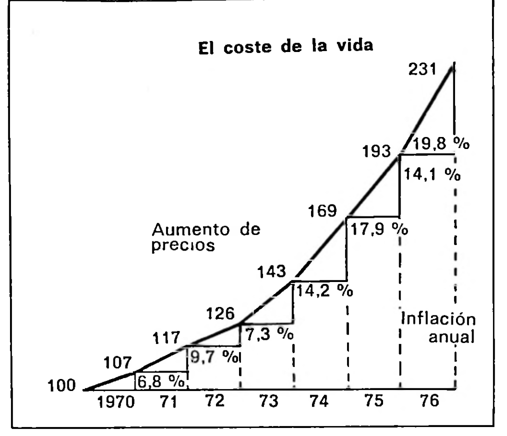
El crecimiento de las disponibilidades líquidas monetarias en un 21 %, de crédito al sector privado en un 23 %, así como el incremento del gasto público en 50.000 millones de pesetas, tienen este carácter inflacionario. Esta última medida repercutirá de muy distinta forma según como se obtengan los fondos para llevarla a cabo, y según se destinen. Si se obtienen a partir de aumentar los impuestos indirectos (el reciente aumento de la gasolina y de los aranceles de aduanas tienen este mismo efecto, o dándole a la manivela de fabricar billetes, y se destinan a inversiones públicas más en función de los intereses de las grandes empresas constructoras que de las necesidades de la población, los efectos serán aumentar la inflación que en este momento es el principal enemigo económico del nivel de vida de la clase obrera. Recordemos tan sólo cómo ha crecido el % del índice del coste de la vida estos últimos años (ver gráfico), y que un salario actual de 25.000 pesetas, equivale, según estos índices oficiales a:

20.869 pesetas de enero de 1976
15.517 pesetas de enero de 1974
12.662 pesetas de enero de 1972
10.813 pesetas de enero de 1970

(Fuente: EAL INFORMA, febrero 1977)

Los salarios, durante 1976, ni tan sólo han conseguido mantener su poder adquisitivo. Siempre según fuentes oficiales, los salarios, en promedio, han aumentado en un 22,6 %, que dado el nivel de inflación, no significa más que un 2,8 % de aumento real. Pero como que el mínimo de trabajadores ocupados en la industria se ha reducido en un 4,9 %, de ello resulta que, en conjunto, el salario de los trabajadores ha perdido, en poder adquisitivo, un 2 %. Los salarios «reales» disminuyen mientras el paro se ha doblado en menos de dos años. La «filosofía» del programa de medidas económicas está claramente en apoyar la economía de mercado, dejando al Estado (cuya actuación califican de «dirigismo») un papel secundario y





subsidiario de la iniciativa privada. En este sentido parece querer volverse a un capitalismo «puro» tan absolutamente inadecuado al nivel de desarrollo económico actual como disponible. En realidad no se trata de renunciar a una intervención del Estado en la economía, sino que dicha intervención se efectúe a favor de los intereses de la mayoría de la población, y no en función de los intereses de los grupos monopolistas. Ello es difícil, y sólo puede lograrse a partir de un gobierno de amplio consenso democrático, salido de unas elecciones libres —auténticamente libres— de las libertades políticas, sindicales y nacionales, etc.

Y el gobierno Suárez es incapaz de contar con este consenso, a pesar de su espejismo ante los resultados del referéndum. Un ejemplo de ello lo tenemos en esta parodia de derecho de huelga que pretende imponernos por decreto, sin la menor consulta a las centrales democráticas sindicales. Aún no se conoce el texto exacto de la nueva normativa, pero ya su método de elaboración (se ha escuchado sólo a Noel Zapico, que ha presentado un proyecto muy parecido al que ahora anuncian) a espaldas de los trabajadores, quita toda posibilidad de que pueda ser efectiva: recordemos la «huelga legal» existente estos dos últimos años, y el poco caso que le han hecho los trabajadores.

Una huelga encorsetada en una ley implacable, no es el derecho que durante tanto tiempo han reclamado los trabajadores. Se pretende que la huelga será ilegal «cuando tenga por objeto alterar lo pactado en un convenio colectivo durante su período de vigencia», o sea, ¡que sólo se podrán hacer huelgas por reivindicaciones cada dos años! También son ilegales las de celo o reglamento, las que tienen «motivos políticos o que responden a motivos ajenos al interés profesional de los trabajadores». ¿Y quién decidirá cuál es el interés de los trabajadores? ¿Existirá la huelga de ámbito comarcal, «provincial» o de todo el Estado, por ramas, o sólo será legal, como hasta ahora, la que se efectúa dentro del ámbito de una sola empresa? Lo que sí queda claro, es que participar en cualquiera de estas huelgas que la ley califica de ilegales (la mayoría de las que se han llevado a cabo en el país estos útimos años), es motivo de despido disciplinario.

Y ahí aparece el otro objetivo del programa: la flexibilidad de plantillas. La nueva normativa deroga ya —por lo que parece—, definitivamente el artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales —que estaba en suspenso hasta septiembre— y consagra de nuevo el despido libre pero pagado. Un procedimiento más «ágil» en los expedientes de crisis, por otra parte, permitirá a las empresas esta «flexibilización de plantillas» por la que suspiran; lo que aumentará el nivel de paro de una manera mucho más grave que por la suspensión actual del artículo 35 citado. Ahora es el despido masivo por «necesidades de funcionamiento de empresa» el que se facilita.

Todo ello pone de nuevo en primer plano la necesidad de luchar por la libertad sindical, y por la participación de las centrales sindicales en la elaboración de la política económica y de la legislación laboral de a futura democracia. Retrasar la libertad sindical representa un coste político, económico y social para el conjunto del país, que se agrava día a día.

Gabinete Técnico
de Comisiones Obreras

Doncs, qui era aquell home?

A Víctor Jara

Autor: **Pierre Chêne**
Adaptació: **Els Rodamón**

En veure el seu carrer barrat pels canons,
En veure el gran bassal on moren les cançons,
Es va posar a cantar raons contra la por,
Davant dels seus germans menats cap a la mort.

Tornada

Doncs, ¿qui era aquell home,
Aquell desconegut,
Que se'l sentia cantar quan tot era perdut?

La guitarra a la mà, els passos massa forts,
Els qui imposen la nit no volen errar el cop.
La vila té un estadi, n'han fet una presó,
han plaçat una taula en mig del camp de joc.

Tornada

Voltat del seus amics empresonats amb ell
Li han lligat les mans al damunt del taulell
I d'un cop de destral, sense cap pietat,
Li han tallat els dits, a l'home revoltat.

Tornada

Però encara pot parlar, digué un confinat
Alçant les mans roges es va posar a cantar;
I el poble s'afegí al cant del torturat,
I per fer-lo callar algú va disparar.

Tornada

Per rutes sense fi, sembla veure'l passar
Cantant per sempre més el país esfondrat.
D'aquest gran ocell blanc, vençut i mutilat,
Que canta tot sagnant, en diuen llibertat. (Bis)

La sindicación de técnicos: un debate abierto

La incorporación de los técnicos a los sindicatos de clase empieza a tener importancia, sobre todo, si tenemos presente que su tendencia creciente, obedece a cambios naturales que la revolución científico-técnica está generando en el proceso productivo y en la sociedad en general. Y en buena lógica hemos de esperar que este proceso de cambio se profundice. Tal es el caso de los «nuevos» técnicos ligados directamente al proceso productivo (planos, proyectos, diseños, control y programación de procesos automáticos...), los científicos, los funcionarios, los enseñantes, la sanidad... Cada día son más en número y más conscientes de que su papel ha dejado de ser para una gran mayoría un papel de élites privilegiadas. Pero el problema de su convergencia e integración en el sindicalismo de clase subsiste.

NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA PARA CON LOS TECNICOS DE EMPRESA

Los técnicos de empresa se multiplican, se masifican, pueden llegar a ser en un futuro no muy lejano un sector importante de la clase trabajadora. Algunas capas —las menos— nacen ya «proletarizadas». Con todo, las dificultades para su incorporación a los sindicatos de clase son muchas y obvias. Los empresarios realizan con ellos una hábil política de individualización de remuneraciones y privilegios orientada a oponer entre sí a las diferentes capas sociales. Su conciencia de clase es baja; la formación que reciben en las escuelas, de carácter productivista y reaccionario. El salario que reciben por su trabajo es comparativamente bueno y por tanto no les preocupa en demasía. Las ventajas que les ofrece un sindicalismo revindicativo son pocas y los riesgos muchos. Así, cuando se plantean reivindicaciones laborales y conflictos èntre la empresa y los trabajadores rara vez adoptan actitudes solidarias, por temor a la reacción negativa de la empresa y a las consecuencias económicas y profesionales que de ello se derivan.

Todo ello hace que no se sientan empresa pero que tampoco se encuentren representados en los sindicatos obreros, lo que unido a la falta de una estrategia clara y consecuente de dichos sindicatos hacia estas capas, tiende a desarrollar en los mismos un marcado sentido corporativista y a creerse una «tercera fuerza», una fuerza «puente» entre capital y trabajo.

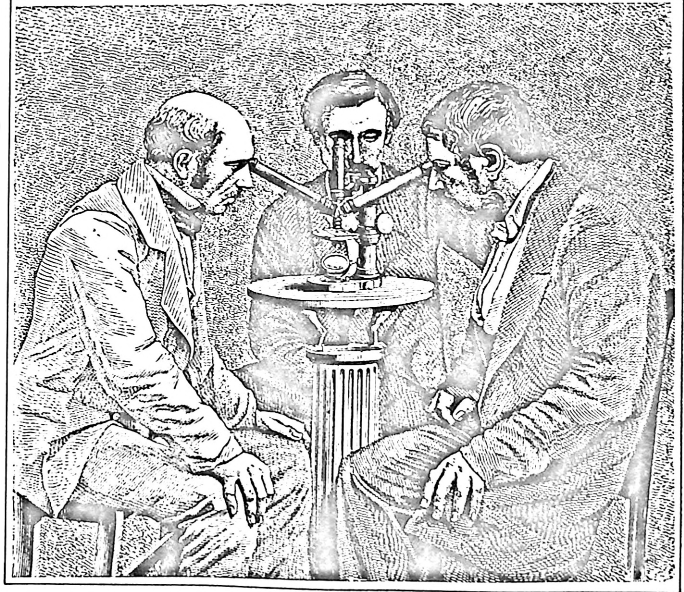
Para tratar esta problemática se celebró el pasado mes de enero una asamblea de técnicos de Comisiones Obreras. El debate y la discusión fueron amplios y animados, llegándose a unos mínimos acuerdos de base y de trabajo.

EN BUSQUEDA DE LA ARMONIA SINDICAL

En la reunión se puso de manifiesto la necesidad de buscar una armonía sindical con estas capas de trabajadores y la necesidad de iniciar un trabajo flexible y concreto cara a los mismos. La separación y falta de articulación entre estos sectores sólo beneficia al capital: tanto técnicos como obreros salen perjudicados. Pero ¿bajo qué perspectiva? Con ser importante la convergencia en los convenios y las luchas reivindicativas, lo fundamental es sentar las bases para un movimiento sindical de técnicos capaz de tutelar los intereses de estas capas en el marco más general de los intereses del conjunto de trabajadores y desde la perspectiva de conseguir una técnica y una ciencia controlada por los trabajadores y puesta al servicio de las aspiraciones y necesidades de la comunidad. El Sindicato habrá de tener muy en cuenta esto si quiere afiliar a los técnicos. Asimismo quedó claro que no se trata de uniformar ni forzar a borrar artificialmente las especificidades del papel que los técnicos tienen en la producción sino de trabajar para que lo pongan al servicio del conjunto de la clase trabajadora.

Por ello la alternativa para los técnicos deberá de conseguir un sindicalismo conjunto integrado, unitario, con el resto de trabajadores junto a una especificidad organizativa que les permita la autonomía suficiente para plantear, discutir e integrar sus reivindicaciones a los del conjunto de trabajadores y garantice su presencia en los diferentes niveles del Sindicato.

En la misma reunión se discutió que esta alternativa podría concretarse en:



- **Nivel de Empresa: Sección de técnicos** integrada, en la comisión obrera participando con todos los trabajadores en las comisiones deliberadoras de convenios sea de ramo o empresa partiendo de una única plataforma reivindicativa.
- **Nivel de Ramo.** Garantía de 1 técnico que se ocupe de la problemática de los técnicos apoyado en «Comisiones de trabajo» para tratar problemas especiales cuando existan.
- **Nivel Local y Nacional.** La Agrupación de técnicos, formada por el conjunto de representantes de ramo y ligados a los respectivos secretariados.

El debate no ha hecho más que comenzar.

LA AGRUPACION DE TECNICOS

La agrupación está pensada para ser ese lugar de encuentro y debate que necesitan los técnicos. Existen varios grupos de estudio en perspectiva para lo cual sería interesante la participación de todos los técnicos interesados. Entre los temas de trabajo cabe destacar:

— La participación en Jornadas sobre la sindicación de técnicos.
— Profundizar la alternativa de Comisiones para los técnicos.
— Grupos de estudio sobre sindicación de técnicos, carta reivindicativa de los técnicos; formación de la tecnología y la organización del trabajo, etc.

Sería interesante que todos los técnicos interesados se pongan en contacto con la agrupación para lo cual sólo tienen que llamar a J. Lanuza 309 83 54 o Elisenda Alsina 218 96 66 (ext. 13).

J. Lanuza

La «mafia» del prestamismo

El artículo que sigue fue enviado como informe a la U. de S. CC.OO. de Barcelona. Por el interés del tema, se decidió reproducirlo en «Comissions».

LA MAFIA DEL PRESTAMISMO

Que la crisis económica la pagan los trabajadores, que con el «rollo» de la crisis los empresarios aprovechan para rebajar los salarios de los trabajadores, que al amparo de la crisis resurge y se desarrolla con más fuerza el mercado negro de trabajo o prestamismo con uno u otro nombre, para no llamarle así y no caer en la «ilegalidad» del prestamismo, lo están comprobando directamente los 35 trabajadores de Aplicaciones Termohidráulicas, S. A.

Desde hace tres semanas, los trabajadores no cobran nada. Ayer jueves 16 de marzo recibieron la comunicación de despido «por la situación económica de la empresa y no haber trabajo». Sin expediente de crisis declarado y pasando por encima la mínima legislación al respecto.

Los trabajadores han respondido encerrándose tres veces en las Oficinas de Marqués del Duero, 69, de las que otras tantas veces han sido desalojados por la fuerza pública; desde ayer están concentrados en la puerta de las oficinas exigiendo sus salarios y la abolición del prestamismo y su puesto de trabajo en las mínimas condiciones que marca la ley. Al mismo tiempo tienen presentadas dos demandas ante la Magistratura por despido y por prestamismo.

ANTECEDENTES

Desde hace 5 meses, los trabajadores presentaron al jefe de personal, señor Pradas, una serie de reivindicaciones mínimas como hoja de salarios, darlos de alta en la Seguridad Social, seguridad en el trabajo y representación sindical en la empresa. Ante esto la empresa fue dispersando a los trabajadores por otras oficinas de prestamistas, todas ellas de los mismos socios, pero con nombres diferentes: Molgara, Olgasa, Olgara, Cintesa, Frapa, Coinser, además de Aplicaciones Termohidráulicas; los socios de estas empresas son: Ramón Olmo, el señor García y la esposa de éste. Al cambiarlos de puestos de trabajo, cambiaban también su semanada que de 8 a 11.000 pesetas (dietas incluidas) pasaban a cobrar de 4.000 a 4.500 pesetas. Los puestos dejados vacantes por éstos eran ocupados por otros trabajadores de los mismos prestamistas. A la vez que desataban una campaña de provocaciones e insultos a los más combativos e iban despidiendo con una indemnización mínima a los menos conscientes, quedando éstos en la calle por 20.000 ptas., sin seguro de desempleo, sin S.S. De 200 trabajadores que eran en Navidad pasaron a 150 en febrero y en la actualidad tratan de despedir a los últimos 35.

Los trabajadores opinan que la crisis no es real y que los despedidos son simplemente por exigir sus mínimos derechos. Se firmaban los contratos en blanco, compromiso bajo despido de 55 horas de trabajo semanal, no dados de alta en la S.S. no representación sindical...

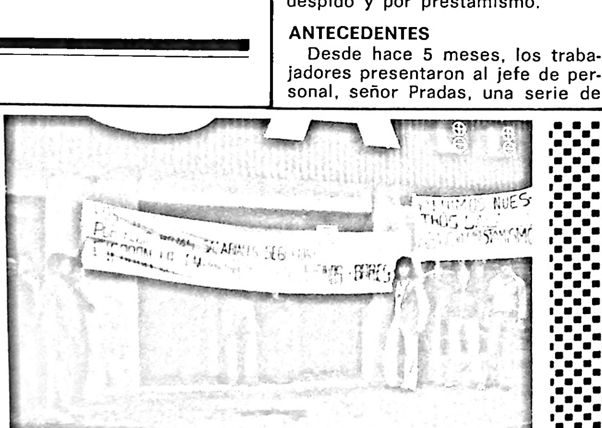
LA «MAFIA»

El socio principal de estas empresas prestamistas, **Sr. Olmo,** ha pasado tres veces por la cárcel (pero por poco tiempo). La primera vez fue por atropellar en la vía pública a un trabajador suyo que le había sacado un despido con indemnización importante ante la Magistratura.

La segunda por un accidente mortal de un trabajador empleado suyo en la fábrica Siemens de Cornellà por falta de condiciones de seguridad.

Y la tercera por declarar quiebra ilegal en Hispamol (otra empresa suya prestamista) con evasión de capitales. Olmo tiene un Pub detrás de Sindicatos y un bar de camareras.

El jefe de personal de Termohidráulicas, Sr. Pradas, dijo a la comisión de trabajadores, que hace



5 meses le reclamó sus derechos laborales, que se acordaran del trabajador, compañero de la comisión, atropellado en la vía pública.

El empleado administrativo José Ramírez Mateo, que vive en Castillejos, 14, de Cerdanyola, agredió en el día de ayer, a las 4 de la tarde, al trabajador Alejandro Roldán Ortega, cogiéndolo del cuello y amenazándole que no vaya por la calle solo. De esta agresión se presentó ayer noche denuncia en el juzagado de guardia de Barcelona.

EL PRESTAMISMO

Todas estas empresas se dedican principalmente al montaje como camuflaje del prestamismo.

En las empresas donde se contrata a un prestamista para «montar» estos trabajadores son empleados para las faenas más peligrosas, a veces hacen la misma faena que los empleados fijos de la empresa. Estos trabajadores han realizado trabajos como los obreros de las fábricas que los empleaban: Maquinista, Safa, Telefónica... en Macosa trabajan actualmente 50 obreros de los prestamistas, Olmo y Cía.; también hay en Somac de Gerona, Nestlé, Term, Exmetes, Baesa de Sabadell, Talleres Torres de Tarrasa, en estas dos últimas realizan idénticos trabajo que los empleados de estas firmas.

Esta situación no es nueva ni tampoco aislada, a pesar de haberse declarado ilegal el prestamismo, ya que éste subsiste cambiando el nombre, ahora con contratistas en la construcción, montadores en el metal... Mientras la Administración dicta normas para recortar los derechos sindicales conseguidos con enorme sacrificio y lucha por el movimiento obrero, ¿qué hacer ante superexplotaciones como el prestamismo, la explotación de menores, el paro, etcétera?

Dictar unas medidas económicas que facilitan la «flexibilidad de las plantillas».

Facilitar las normas para que hasta los 6 meses se pueda trabajar eventualmente.

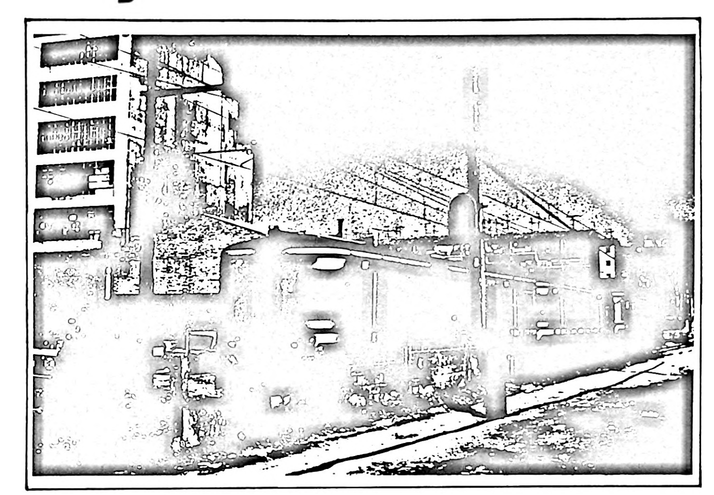
Recortar el tiempo y la miseria del subsidio de desempleo a la tercera parte de los parados que aunque sea miseria cobran algo.

Facilitar el despido libre.

Ante éstas y otras medidas que amparan los intereses capitalistas y recortan los nuestros ¡cómo no van a crecer y desarrollarse los que viven de la trata de obreros!

NOTA: En la provincia de Barcelona hay 30.000 trabajadores «empleados» por prestamistas.

Transportes y comunicaciones



CRONICA

El 12 de febrero quedó constituido el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Comisiones Obreras en Barcelona con la asistencia de unos 150 trabajadores de ese ramo. Presidió el acto la coordinadora elegida el mes de octubre del año pasado.

Se guardó, en primer lugar, dos minutos de silencio por las víctimas del criminal atentado, perpetrado en un despacho laboralista de Madrid, al parecer, por militantes del grupúsculo fascista Fuerza Nueva.

A continuación Nicolau Albendiz, hasta aquel momento coordinador del ramo, hizo el balance sobre la situación política y sindical en el período transcurrido desde el pleno anterior.

Después Andreu Martín presentó el proyecto organizativo, mediante el que las Comisiones Obreras del ramo dejaban de ser movimiento sociopolítico y se convertía en sindicato.

El proyecto, en síntesis, contempla la formación de un secretariado nominal y de una permanente compuesta por dos compañeros de cada gran empresa y agrupación hasta 50 afiliados; un miembro por cada 50 afiliados hasta llegar a 200, y, a partir de esa cantidad, uno por cada 100.

El proyecto incluía la presentación de una candidatura, surgida de entre la coordinadora, para el secretariado nominal. Estos eran los candidatos: Josep Maria Bonilla, de «Transportes de Barcelona», secretario general; Andreu López, de «Telefónica», responsable de Organización; Jordi Mollón, de «Telefónica», responsable de Finanzas; Lafuente, de «Renfe», responsable de Información y Prensa; Josep Aragonés, de «Metro», responsable de Formación Sindical, y Nicolás Justicia, de «Mateu & Mateu», responsable de Afiliación.

El proyecto fue aprobado por la casi totalidad de los asistentes.

A continuación hubo intervenciones por parte de numerosos afiliados, en que se habló de la situación y perspectivas en las diferentes empresas y agrupaciones. Intervinieron luego los compañeros Bonilla, planteando las tareas inmediatas de nuestro sindicato, y Josep Maria Rodríguez Rovira, secretario general de CC.OO. en Barcelona, resumiendo el contenido del acto y analizando la actividad de Comisiones en el marco actual de la lucha política.

Por último los asistentes, en pie, cantaron «La Internacional».

A la salida se afiliaron varios compañeros, y se recogieron 5.008 pesetas.

A. L. G.

Construcción

PLATAFORMA DE CONVENIO DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION

1. Salario mínimo de 6.500 pesetas semanales para el peón.
2. Solución inmediata y efectiva al problema del desempleo.
3. 40 horas de trabajo a la semana.
4. Jubilación a los 60 años con el 100 por 100 del salario, y con independencia de lo cotizado.
5. Fijos en plantilla a los 15 días.
6. 100 por 100 del salario real en caso de enfermedad, accidente o desempleo.
7. I.R.T.P. y Seguridad Social a cargo de las empresas.
8. 1.000 pesetas de ayuda escolar y guardería por hijo y mes.
9. Seguridad e higiene controlada por comisiones de trabajadores elegidos democráticamente en las obras.
10. Desaparición de la cuota sindical vertical (CNS) y devolución del patrimonio sindical a los trabajadores y sus organizaciones.
11. Plenas libertades políticas y sindicales y amnistía total política y sindical.

SINDICATO DE CC.OO. DE CONSTRUCCION

DIA 29 DE MARZO HUELGA SI NO HAY NEGOCIACION CON LA PATRONAL

Compañeros:

El pasado día 15 de marzo, tal como se quedó en la anterior asamblea efectuada el viernes 4 del mismo mes, con asistencia de 500 compañeros, nos concentramos ante la CNS alrededor de 1.000 trabajadores del Ramo con la perspectiva de celebrar una asamblea para decidir la postura a adoptar si la patronal no accede a sentarse con la Comisión Deliberadora, elegida con anterioridad, en diferentes asambleas de obras, zonas y comarcas.

No pudimos realizar dicha Asamblea en los locales de la CNS, pues tanto Fabian Marquez, delegado provincial de Sindicatos, como Tijeras, presidente de la UTT del Ramo, hicieron caso omiso de las negociaciones que mantuvimos con ellos para conseguir un local sindical amplio. Por lo tanto hacemos responsables a Fabian Marquez y a Tijeras, junto con el gobierno, por su política intransigente, a pesar de las "promesas" de democratización y tolerancia, cosa que en la práctica, como vemos, no se da.

Los hacemos responsables, repetimos, incluida la patronal, de las tensiones y situaciones conflictivas que puedan darse en torno a la lucha por el Convenio de Construcción, si la representación patronal no accede a sentarse con la Comisión Deliberadora de los Trabajadores.

Ante la imposibilidad de celebrar la Asamblea en la CNS, nos dirigimos a la iglesia de la Plaza del Pino donde estuvimos reunidos algo más de 10 minutos, sin que se llegase a adquirir ningun compromiso debido al poco tiempo de estancia que nos dejaba el párroco, y por la postura adoptada por algunos compañeros de querer imponer el inicio de la Huelga para el día 23 de marzo, cosa que Comisiones Obreras cree inoportuno debido a que da muy poco tiempo de margen a continuar las negociaciones con la patronal, como así mismo, el disponer del plazo hasta el día 29 nos permite a los trabajadores un mayor margen para preparar mucho mejor la Huelga, al objeto de evitar represalias y despidos que en nada beneficia a la Clase Trabajadora.

A la vista del mal entendimiento creado, decidimos salir y marchar hacia el local de CC.OO. de Construcción, donde se continuó la Asamblea por cauces mucho mas correctos y constructivos, tomándose los siguientes acuerdos:

- CONVOCAR UNA REUNION DE TODOS LOS COMPAÑEROS ELEGIDOS EN LAS OBRAS, ZONAS Y COMARCAS PARA LA NEGOCIACION DEL CONVENIO, SIN EXCLUSION DE NINGUN COMPAÑERO FUERA QUIEN FUESE SIEMPRE QUE HAYA SIDO ELEGIDO, EL JUEVES 17 DE MARZO A LAS 7 DE LA TARDE EN EL LOCAL DE CC.OO. DE CONSTRUCCION.
- CONTINUAR LA PRESION HACIA LA PATRONAL PARA CONSEGUIR LA NEGOCIACION DE LA REVISION DEL CONVENIO, Y EN CASO DE NO ACCEDER A NEGOCIAR, CONVOCAR A LA HUELGA PARA EL MARTES 29 DE MARZO.

Hacemos un llamamiento a todos los trabajadores y centrales sindicales a estar atentos a este proceso, y apelamos a los compañeros discrepantes de esta alternativa, a que recapacitemos todos, pues lo que esta en juego es la seguridad de los trabajadores del ramo.

Por otro lado, nos dirigimos también a la Patronal para que adopte una postura clara, consecuente y responsable para clarificar por su parte quién debe ser el interlocutor válido, para llegar a acuerdos justos y equitativos para ambas partes.

Barcelona, marzo 77

Secretariado de CC.OO.
de Construcción

Nota: En el momento de cerrar esta edición, la Construcción está en su segundo día de huelga, que ha sido secundada por aproximadamente un 90 % del censo laboral.



Artes Gráficas

FEDERACION DE CC.OO. DE ARTES GRAFICAS

Con asistencia de trabajadores de Barcelona, Badalona, Hospitalet, Girona, Sabadell, Terrassa, y Sant Vicenç dels Horts, se celebró el pasado día 20 de febrero la Asamblea Constituyente de la Federación de CC.OO. del Papel y Artes Gráficas de Catalunya.

En la misma se debatió la situación actual del ramo, así como las condiciones generales socio-políticas que dibujan el marco a tener en cuenta para nuestra lucha. Después de dicho debate, en donde intervinieron todas las localidades presentes, se tomaron acuerdos de diversa índole entre el que figura la solidaridad activa con los trabajadores despedidos en varias empresas y los que están amenazados en otras muchas por medio de reducciones de plantilla, regulaciones de empleo, etc.

En relación con ello se acordó dirigir una carta a todos los empresarios del ramo. Carta que publicamos en este número de «Comissions».

CARTA ABIERTA DE LA FEDERACION DE CATALUNYA DE COMISIONES OBRERAS DEL PAPEL Y ARTES GRAFICAS A LA PATRONAL DEL RAMO.

Estamos constatando de forma alarmante en los últimos meses una situación de paro forzoso de un gran número de trabajadores en el sector que se concretan de diversas formas, pero que el fondo es el mismo: despido de gran número de trabajadores.

Todos conocemos el expediente de regulación de empleo en la editorial Gasso Hnos. de Barcelona con gran cantidad de compañeros en la calle; los despidos de Vicens Vives, en Litho formas Españolas de Hospitalet con 3 despedidos y el intento de reducción de plantilla en 33 puestos de trabajo que quieren llevar a cabo; el conflicto en potencia que existe en I.G. Seix Barral con la amenaza por parte de la dirección de que "sobran" 70 trabajadores a la hora de solicitar, por parte de los mismos, un aumento de 4.000 ptas. mensuales; las reducciones de plantilla en un 75 % en Argos - Vergara; las amenazas de despido en Fotograbados Falpe y Solgraf; el conflicto en la Sociedad General de Publicaciones a la hora de presentar los trabajadores una plataforma reivindicativa para su negociación; las indemnizaciones ofrecidas en Publicaciones Reunidas de Badalona para reducir plantilla; los despidos en la editorial Danae; los de Esteve Feliu que por quiebra pusieron a la calle a 12 trabajadores y no han cobrado absolutamente nada en concepto de indemnización; el desmembramiento de Estudio en distintos traslados y venta a Reprocolor Llovet y Fotocomposición Llovet.

Estos son algunos de los ejemplos a título de ilustración de esa situación que decíamos anteriormente.

Esta panorámica se agrava mucho más por la misma complejidad de la situación política que atraviesa nuestro país en el proceso de paso de la dictadura a una sociedad más acorde con la fórmulas de funcionamiento de la llamada Europa Occidental. Ello hace que instituciones como la C.N.S. que nunca han sido válidas, en estos momentos son meros cadáveres que no juegan absolutamente ningún papel. Entendemos que la C.N.S. que nunca ha defendido los intereses de los trabajadores, ahora deja de servir, incluso, a la patronal. Y ahí están las experiencias que empiezan a vislumbrarse de las asociaciones patronales.

Nuestro Sindicato entiende que tanto los trabajadores, como la patronal hemos de esforzarnos en buscar las vías de negociación directas que situen las relaciones de lucha de clase en un terreno real con interlocutores válidos por ambas partes.

Entendemos que tenemos ahora ya, temas importantes para empezar a discutir, como son la negociación colectiva, la cuota sindical obligatoria, la Seguridad Social, el reconocimiento de los derechos sindicales de los trabajadores y, de una forma urgente, la situación de los despidos directos o encubiertos.

En nuestra Asamblea Constituyente del pasado 20 de Febrero, después de debatir esta problematica nos fue encargada la misión, al secretariado de la Federación de CC.OO. de Catalunya, dirigirles esta circular planteando de forma urgente los siguientes puntos:

1º.– Llamamos a la responsabilidad a la patronal del Papel y Artes Gráficas para que no carguen el peso de la actual crisis sobre las espaldas de los trabajadores. Los obreros hemos sido siempre los que más hemos sufrido las consecuencias de la dictadura fascista con los despidos, encarcelamientos, exilios e incluso la muerte. Ahora que en el horizonte empieza a vislumbrarse una pequeña luz de esperanza creemos que es demasiado cómodo para la patronal cargar sobre los trabajadores las consecuencias de una crisis que nosotros precisamente no hemos provocado.

2º.– Que nuestro Sindicato hará todo lo que esté en nuestras manos para tomar las medidas que sean necesarias para la concienciación de nuestra clase y posterior movilización que acabe con la facilidad e impunidad con que se está despidiendo y arrojando al campo de la miseria a gran cantidad de familias obreras.

3º.– Que nuestro Sindicato está dispuesto a entablar diálogo serio y responsable con la patronal de nuestro ramo, al margen de la C.N.S. de cara a plantear, en un nuevo marco sin tapujos ni engaños de terceros, las relaciones patronal-trabajadores.

Secretariado Federación CC.OO.
Catalunya del P. y A. Gráficas.

I.J.S.A. Dep. legal. B-15514-1977